



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional
de Salud del Niño

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de Nuestra Independencia, y
de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral

N° 79 -2024-INSN-DG

Breña 13 de marzo de 2024



VISTO:

El Expediente con Registro N° 00004691-2024/OP-004447-24/UG-001285-24 y Memorando N° 179-2024-DG/INSN de fecha 11 de marzo del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece como una de las acciones administrativas de desplazamiento de los servidores dentro de la carrera administrativa la designación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 339-2022-INSN-DG-OP, rectificada con Resolución Directoral N° 125-2023-INSN-DG-OP se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Reordenado (CAP-2022) del Instituto Nacional de Salud del Niño, en el cual se advierte que el Cargo de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática a (CAP-P N° 450) , Nivel F3 corresponde al cargo de confianza de la Oficina de Estadística e Informática;

Que, conforme al Art. 13, numeral 13.1, literal a) Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA de fecha 03 de enero de 2024, Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 04 de enero de 2024, se delega durante el año 2024 a los Directores de Institutos Nacionales Especializados del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos entre otras acciones de personal, para la designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, con Resolución Administrativa N° 692-2021-INSN-OP de fecha 21 de diciembre 2021, se RESUELVE asignar con eficacia anticipada al 01 de setiembre del 2021, al Ing. Nicolás Augusto BRAN NIZAMA; Especialista en Desarrollo Informático I, la responsabilidad Funcional de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, con el Memorando N° 179-2024-DG/INSN de fecha 11 de marzo del 2024, la Dirección General, ha visto por conveniente dar por concluida la designación de funciones del Ingeniero Nicolas Augusto BRAN NIZAMA en el cargo de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Salud del Niño y designar en su reemplazo al Ingeniero Nilton César GELDRES CAYO disponiendo los trámites correspondientes para la designación respectiva a partir del 14 de marzo del 2024;

Que, con la Nota Informativa N° 456-OP-INSN-2024 de fecha 11 de marzo del 2024 suscrito por la Jefa de la Oficina de Personal, se concluye que el profesional propuesto, cumple con los requisitos mínimos conforme al Manual de Organización y Funciones MOF y la Resolución Secretarial N°362-2023/MINSA para asumir el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Salud del Niño y la plaza se encuentra con los registros Código CAP P N° 450, Nivel F3, AIRSHP N° 001527;



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional
de Salud del Niño

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de Nuestra Independencia, y
de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Con la visación de la Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Salud del Niño;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional del Niño, el literal a) del numeral 13.1 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 01-2024/MINSA, que delega facultades durante el año fiscal 2024 a los Directores de Institutos Nacionales Especializados, para emitir actos resolutivos sobre acciones de personal;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TERMINO a la designación de funciones al Ingeniero Nicolas Augusto BRAN NIZAMA, al 13 de marzo del 2024 en el cargo de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Instituto Nacional de Salud del Niño, dispuesto mediante Resolución Administrativa N° 692-2021-INSN-OP de fecha 21 de diciembre del 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR a partir del 14 de marzo del 2024 al Ingeniero Nilton César GELDRES CAYO en el cargo de Jefe de la Oficina de Estadística e Informática (CAP-P N° 450, AIRSHP N° 001527) Nivel F-3 del Instituto Nacional de Salud del Niño.



Artículo 3°.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados para proceder a la entrega - recepción de cargo dentro del plazo previsto en la normatividad vigente, y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 4°.- INFORMAR al Despacho Ministerial sobre el ejercicio de las facultades delegadas en la presente resolución, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16° de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA.

Artículo 5°.- DISPONER, que la Oficina de Estadística e Informática y la Oficina de Comunicaciones, procedan a la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia de la página web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. CARLOS URBANO DURAND
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 18710 - R.N.E. 18686

CLUD/MVA/willy

- () DG
- () MINSA
- () Interesados
- () UPyR
- () APyP
- () ACA
- () ARyL
- () UG
- () OP
- () Sub Cafac
- () O.E.I